



Advierte INE riesgo de candidaturas

GUADALUPE IRÍZAR

La Comisión de Quejas del INE rechazó ayer otorgar medidas cautelares contra distintos aspirantes y partidos en cinco casos por presuntos actos anticipados de precampaña y campaña.

Sin embargo, la consejera presidenta de ese órgano, Claudia Zavala, alertó sobre el riesgo de afectar el registro de precandidaturas y candidaturas.

Luego de declarar improcedentes las medidas solicitadas por MC, PRD, PRI, PAN y Morena por distintas denuncias en contra de Claudia Sheinbaum, Beatriz Paredes, Santiago Creel y Marko Cortés, Zavala llamó a respetar la Constitución y la ley.

Exhortó al Tribunal Electoral federal a que defina con claridad la interpretación de las reglas sobre actos adelantados y alertó sobre simulación de acciones.

El marco legal, dijo, establece tiempos para procesos internos de los partidos, cam-

Negativa

La Comisión de Quejas negó medidas cautelares en los siguientes casos.

- Quejas del diputado de MC, Salomón Chertorivski, y el PRD contra Claudia Sheinbaum por un acto realizado el pasado 15 de junio en el Monumento a la Revolución.
- Denuncia de Morena contra la senadora priista Beatriz Paredes, el diputado del PAN, Santiago Creel, y el dirigente panista Marko Cortés.
- Recurso del PAN contra un spot del Gobernador de Nuevo León, el emecista Samuel García.

pañías internas, postulación de candidaturas y las campañas hacia la ciudadanía.

“Cuando queda acreditado ante las autoridades electorales que hubo realización

de un acto anticipado, prohibido por la ley, la consecuencia es que no se pueda ser registrado en calidad de precandidato, precandidata, o candidato o candidata, si es el caso de campañas”, alertó.

La consejera insistió en que el Tribunal Electoral debe definir la interpretación de las normas en estos casos.

“La investigación que se desarrolle (en el INE) tendrá los elementos necesarios para que, en primera instancia, la Sala Regional Especializada defina con claridad las reglas interpretativas que deben regir estos asuntos”, añadió.

La consjera aprovechó para hacer un llamado a todos los actores políticos a ajustar sus conductas a los límites constitucionales.

La postura de la presidenta de la Comisión no fue comentada o replicado por los dos consejeros integrantes de ese órgano, Rita López y Jorge Montaña, pero en los cinco casos en que se negaron medidas cautelares, fueron votadas por unanimidad.